



En la provincia de Salamanca

## **El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de concesión de obras para la construcción y explotación del Área de Servicio de Fuentes de Oñoro en la A-62**

- Se valorarán en la licitación las propuestas que incluyan puntos de carga de vehículos eléctricos u otras fuentes alternativas de suministro de energía.
- El valor estimado del contrato es de 43,42 M€.

Madrid, 12 de mayo de 2020 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración del contrato de concesión de obras para la construcción y explotación del Área de Servicio de Fuentes de Oñoro en el PK 347,9 de la Autovía de Castilla (A-62), ubicada en el término municipal de Fuentes de Oñoro, provincia de Salamanca.

La ejecución y explotación del área de servicio se materializará a través de un contrato de concesión de obras, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. El estudio base para su próxima licitación es el "Anteproyecto de Obra y Explotación del Área de Servicio de Fuentes de Oñoro", aprobado definitivamente el pasado 12 de noviembre de 2019 tras haber sido sometido al trámite de información pública.

Conforme a la adenda al estudio de explotación del citado anteproyecto, el plazo de recuperación de la inversión se justifica en 40 años, correspondiente al máximo permitido con carácter ordinario en la Ley 9/2017. A lo largo del mismo, el concesionario se compromete a abonar un canon anual a la administración no inferior a 4.621,29 €/año.

El valor estimado del contrato es de 43,42 millones de euros. Según la Ley 9/2017, este valor calcula como el importe neto de la cifra de negocio sin IVA, o lo que es lo mismo, los ingresos que se estima que la empresa concesionaria obtendrá por la explotación de las instalaciones durante el plazo concesional.



### Características técnicas

El nuevo Área de Servicio de Fuentes de Oñoro se ubicará a ambos márgenes de la A-62 en el tramo Ciudad Rodrigo-Frontera portuguesa, concretamente en el PK 349,9. Su implantación precisa de realizar un desvío del trazado de la carretera N-620, paralela a la A-62 en este tramo, a lo largo de unos 900 metros de longitud. También se disponen dos viales de acceso directo desde el tronco de la autovía, uno en cada sentido.

Cada margen funciona de manera independiente, debiendo disponer con carácter obligatorio de las siguientes instalaciones:

#### Margen derecho (sentido Portugal):

- Estación de servicio con venta de lubricantes y repuestos frecuentes.
- Tienda - edificio de usos múltiples.
- Cafetería – restaurante y bazar de productos regionales.
- Zona de descanso con aseos.
- Aparcamiento y zona de esparcimiento y recreo.
- Zona de juegos infantiles.
- Plazas de aparcamiento: 99 para vehículos ligeros y 13 para vehículos pesados.

#### Margen izquierdo (sentido Salamanca):

- Estación de servicio con venta de lubricantes y repuestos frecuentes.
- Tienda - edificio de usos múltiples.
- Cafetería – restaurante y bazar de productos regionales.
- Zona de descanso con aseos.
- Aparcamiento y zona de esparcimiento y recreo.
- Plazas de aparcamiento: 94 para vehículos ligeros y 11 para vehículos pesados.

Adicionalmente, el anteproyecto contempla otras instalaciones no obligatorias cuya propuesta por los licitadores tendrá carácter de mejoras opcionales: túnel de lavado, taller, pasarela peatonal y hotel en el margen izquierdo.

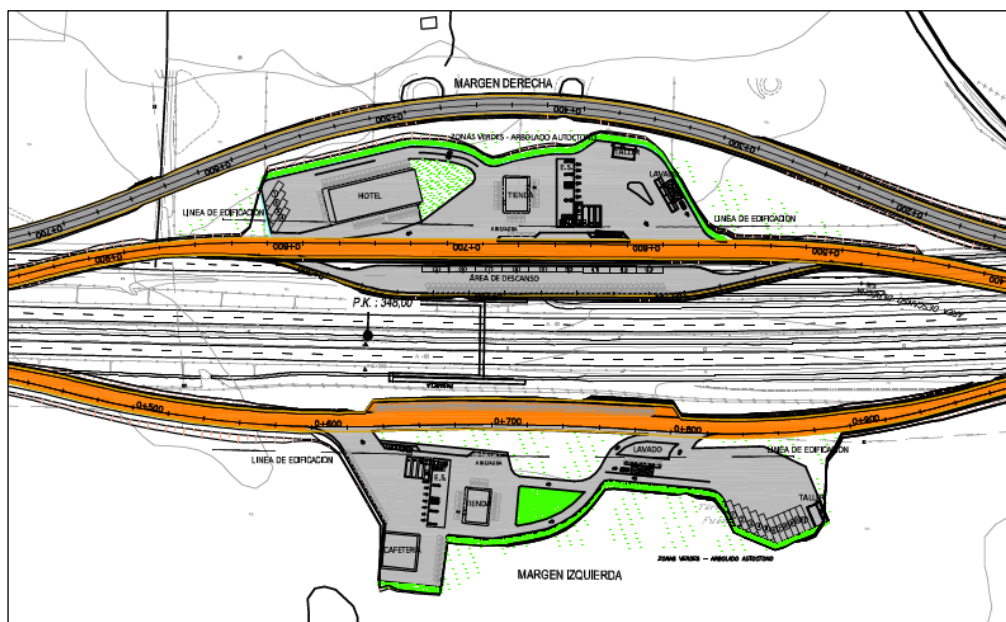


# Nota de prensa

En el procedimiento de licitación, como criterio de sostenibilidad ambiental se valorarán las propuestas que incluyan puntos de carga de vehículos eléctricos u otras fuentes alternativas de suministro de energía.



Plano de situación



Plano de planta